

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE DICOMIMPORT CIA. LTDA.  
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 10H00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en Duchicela No. 2-218 y 9 de Agosto, se reúnen los socios: 1.-Ing. Gustavo Játiva Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de 250 participaciones, y 2.- Lcdo. Alejandro Játiva Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de 250 participaciones.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, en concordancia con la clausula 11 de la escritura de la compañía, los socios se constituyen en Junta General Ordinaria y declaran instalada la sesión.

Para ello se establece, según el estatuto de la compañía al señor Ing. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez como Secretario de la Junta y como Presidente de la misma al Lcdo. José Alejandro Játiva Rodríguez quien comprobando el quórum legal, ordena se agregue la lista de los asistentes. Luego de esto se procede a la lectura del orden del día, que ha sido notificado a los socios el 20 de febrero del presente año:

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente y los resultados obtenidos por la compañía en el año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el aporte a la Reserva Legal y otras reservas.
3. Conocer y resolver, sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2019.

En lo referente al primer punto, toma la palabra el Ing. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez, Gerente General de Dicomimport Cia. Ltda. y procede a dar lectura de su informe anual, inmediatamente da lectura del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2019; momento en el que aclara puntos relevantes del informe económico.

En lo concerniente a la Reserva legal, el Ing. Gustavo Alfredo Játiva, informa que se ha cumplido con el valor tope definido por la ley.

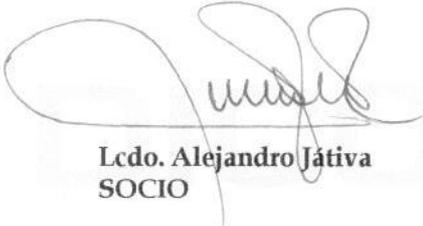
En lo referente al tercer punto, comunica que sería conveniente mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades Retenidas, para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores.



1. La Junta General, después de haber examinado los informes del Gerente General, puestos a su consideración, aprueban los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2019 en todas sus partes, así como la gestión de los administradores.
2. La Junta General, conoce del cumplimiento de la reserva legal.
3. La Junta General, decide mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades Retenidas, hasta una nueva junta.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que una vez dada su lectura es aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Se levanta la sesión a las 12H10.



**Lcdo. Alejandro Játiva**  
SOCIO



**Ing. Gustavo Játiva**  
SOCIO-SECRETARIO